ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 188
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACIÓN BASEBALL AA JUVENILES DE COTTO LAUREL, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE FRANQUICIA EN ESTA TEMPORADA DEPORTIVA, POR LA CANTIDAD DE MIL QUNIENTOS ($1,500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago ha recibido la solicitud de donativo por parte de la Organización Baseball AA Juveniles de Cotto Laurel Inc. la cual esta debidamente incorporada al Departamento de Estado, solicitud con el propósito de cubrir parte de los gastos de franquicia en esta temporada deportiva;

POR CUANTO: Durante el mes de agosto de 2003 se efectuó el Torneo de baseball de la categoria de Doble A Juvenil avalado por la Federación de Baseball aficionado de Puerto Rico, actividad en la cual fuimos representados por el Equipo compuesto por la Organización Baseball AA Juveniles de Cotto Laurel Inc. actividad por la cual se adquirieron distintas deudas como el gasto de franquicia que motiva esta petición;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, reconoce la importancia de esta grandiosa actividad en la cual disfrutarán los residentes ponceños al igual que todos los visitantes de nuestra isla;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES,** cargo a la partida 203010-02-01-0000-94.47, a la Organización Baseball AA Juveniles de Coto Laurel, Inc. Dicho donativo será entregado al señor Gilberto Rodríguez Santiago, Presidente, Bo. Llanos del Sur Calle Escarlata S-26, Cotto Laurel, 00780, teléfono 787-842-6934 ó 787-844-0736.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/egs
Revisado por: DRC

RES 18° DONATIVO ORGANIZACIÓN BASEBALL AA JUVENIL 13ENERO04 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm.188, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACIÓN BASEBALL AA JUVENILES DE COTTO LAUREL, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE FRANQUICIA EN ESTA TEMPORADA DEPORTIVA, POR LA CANTIDAD DE MIL QUNIENTOS ($1,500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Sesión Ordinaria del día martes, 13 de enero de 2004** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***martes, 13 de enero de 2004***, debidamente certificada al Alcalde el día ***miércoles, 14 de enero de 2004***, y éste la firmó el día ***jueves, 15 de enero de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 15 de enero de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

EGS